

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, A LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EMERGENTES DE HUERTOS Y PRODUCCIÓN DE TRASPATIO, A FIN DE FORTALECER LA ECONOMÍA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS POBLANAS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, Alejandro Carvajal Hidalgo Diputado Federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la H. Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno Municipal de Puebla, a llevar a cabo la implementación de programas emergentes de producción y huertos de traspatio, a fin de fortalecer la economía y autosuficiencia alimentaria de las familias poblanas, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desarrollo sostenible rumbo al 2030

Nuestro país se ha caracterizado por participar activamente en el diseño e implementación de la Agenda 2030, aprobada en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Este plan de acción ambicioso, que aspira a terminar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad, contempla 17 Objetivos Globales con sus respectivas metas que de manera integrada e indivisible, conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos en este instrumento integral y multisectorial, son¹:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

¹ Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

*Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

** Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.*

La interrelación de los objetivos, en la perspectiva multifacética desde la cual se reconoce y aborda la problemática de la pobreza, implica necesariamente que se busque avanzar en las metas de manera simultánea, coaligada y gradual.

Compatible con estos compromisos, el mandato constitucional depositado en el artículo 25, concede al Estado *“la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales...”*²; encomienda cuyo cumplimiento requiere indiscutiblemente el involucramiento de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

La ruta implementada por el gobierno mexicano, plasmada en la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y las metas nacionales, contempla entre sus principales acciones, aquellas dedicadas a *“lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, cuya meta es de aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”*³.

Situación económica de las familias en contexto post-pandemia y ante una eventual crisis financiera y alimentaria a nivel mundial

En el escenario actual, marcado económica y financieramente a nivel mundial por la incertidumbre derivada del conflicto ruso-ucraniano, los trastornos en las cadenas de suministro por confinamientos en China y los estragos del cambio climático, el eventual encarecimiento y escasez de alimentos es una cuestión cada vez más real y preocupante; a nivel país, un ambiente no más alentador, entre los efectos de la pandemia, las recientes decisiones de política monetaria reflejo de la norteamericana, los índices de violencia y escasez de agua, entre otros, obliga a los gobiernos de los tres órdenes a priorizar y fortalecer acciones para proteger la economía de la población y garantizar su acceso a la alimentación, esto es, a asegurar la satisfacción de una de las más básicas necesidades del ser humano, la de subsistencia.

Las proyecciones de una crisis financiera y alimentaria a escala global son latentes y las familias mexicanas están enfrentando ya las consecuencias económico-sociales de la pandemia: inflación, desempleo, carencias en los servicios de salud, entre otras, así como el impacto negativo de todo esto, que cada vez más se manifiesta, en el ámbito emocional de las personas, dejando una población agobiada y agotada⁴.

³ Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México (SIODS), disponible en <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0020&goal=0&lang=es#/ind>

⁴ Covid: "El impacto psicológico por la pandemia y por ómicron puede ir agravándose con el tiempo", Analía Llorente, BBC News Mundo, 10 diciembre 2021, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59603703>

Costear la comida es cada vez más caro en todo el mundo. Datos del INEGI dan cuenta de la difícil situación por la que atraviesan nuestro país: cifras de *inflación*, que se aceleró a 7.88% en la primera mitad de junio; de *pobreza moderada* y de *pobreza extrema* que para 2020 registraron, respectivamente, 35% y 8.5% de la población total; de *desempleo*, que apenas empezaba a recuperarse pasando de un 5.5% en junio de 2020 a un 3.1% de la población económicamente activa en abril de 2022⁵.

Si en otros momentos de crisis se podía pensar en echar mano de créditos o de ahorros, hoy por hoy son opciones poco factibles para gran parte de la población, sobre todo para los sectores más vulnerables, dada la descapitalización privada ocasionada por Covid19⁶ y las altas tasas de interés que se avecinan, aunado a la precaria situación laboral (sin precedente) del 31.8% de la población ocupada en México⁷.

Alternativas de la Agricultura Familiar: huertos de traspatio

Pocos son los instrumentos con que se puede hacer frente, de manera sustentable además, a toda esta coyuntura, como lo es con la agricultura familiar, conocida también como agricultura de traspatio o huertos urbanos, que incluso ha sido considerada una forma de vida, consiste en *“un modo de producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que se administra y opera por una familia y que depende predominantemente de la mano de obra familiar, incluidos hombres y mujeres. La familia y la explotación están vinculadas, evolucionan conjuntamente y compaginan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales”*⁸.

Con esta práctica, que desde el seguimiento del Desafío Hambre Cero ha sido impulsada por Naciones Unidas, se puede obtener diversidad de especies de

⁵ INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

⁶ La Encuesta Nacional de Educación Financiera (INEGI y CNBV) muestra que alrededor de 8 de cada 10 personas afectadas recurrió a sus ahorros, mientras que solo 4 de cada 10 reportó haber recurrido a préstamos de familiares. Fuente: “Pandemia afectó economía de 1 de cada 2 mexicanos”, Roberto Noguez, FORBES, mayo 11 de 2022, disponible en <https://www.forbes.com.mx/pandemia-afecto-economia-de-1-de-cada-2-mexicanos/>

⁷ “Hay casi 18 millones de empleos precarios: Inegi”, Rubén Migueles, El Universal, mayo 24 de 2022, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/hay-casi-18-millones-de-empleos-precarios-inegi>

⁸ “El trabajo de la FAO en la agricultura familiar”, FAO, disponible en <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CA1465ES/>

alimentos mediante su cultivo en casa, durante todo el año, con importantes beneficios para las familias⁹:

- Producción libre de químicos como herbicidas o insecticidas.
- Propicia un marco de convivencia familiar en un ambiente educativo y de cuidado del medio ambiente.
- Reducción de gastos en alimentos mediante el autoconsumo.

En mayo de 2022, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señaló que en México el 59.1% de los hogares se encuentra en algún grado de inseguridad alimentaria, es decir 6 de cada 10 hogares en el país no tienen garantizada la alimentación, mientras que 47.1% reportó reducción en el gasto en alimentos¹⁰.

Es un gran número de familias a las que se puede atender con este esquema de producción y huertos de traspatio, ya que la producción agroalimentaria es central para superar la pobreza y garantizar la soberanía alimentaria, por lo que ante el alza mundial de los precios en alimentos básicos es necesario prestarle una mayor atención.

Ante todo este panorama, es inminente la necesidad de fortalecer acciones en materia de seguridad alimentaria y que éstas sean impulsadas por autoridades de todos los niveles de gobierno, pues en el avance de los objetivos de desarrollo sostenible es fundamental dicha coparticipación y con ello, cuanto mayor alcance tengan, más familias lograrían aliviar e incluso mejorar su economía y con ello su bienestar.

En el caso del Municipio de Puebla, en lo relativo a las carencias sociales, en 2020 cuantificó que hasta 20.2% de su población carecía de acceso a la alimentación, es decir, no logró obtener una alimentación energéticamente suficiente ni adecuada; por otro lado, el 32% presentó carencias por acceso a la salud y hasta 10.7% de su

⁹ “Huerto de traspatio, sustentable y saludable”, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, abril 18 de 2018, disponible en <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/huerto-de-traspatio-sustentable-y-saludable>

¹⁰ “Situación de los precios de los alimentos, su impacto en los sistemas agroalimentarios de México”, FAO en México, mayo 20 de 2022, disponible en <https://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1513467/>

población registró rezagos educativos¹¹, por lo que es necesario impulsar acciones para mitigar el hambre y fomentar la autosuficiencia alimentaria de las familias, conforme a las recomendaciones de instancias internacionales que acompañan a los estados en la implementación de la Agenda 2030.

Por lo anterior, la presente propuesta tiene como objetivo exhortar respetuosamente al gobierno municipal de Puebla, a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, lleve a cabo la implementación de programas emergentes de producción y huertos de traspatio, a fin de fortalecer la economía y autosuficiencia alimentaria de las familias poblanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en estricto apego al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto al Gobierno Municipal de Puebla a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, lleve a cabo la implementación de programas emergentes de producción y huertos de traspatio, a fin de fortalecer la economía y autosuficiencia alimentaria de las familias poblanas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de julio de 2022.



ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO

DIPUTADO FEDERAL

¹¹ Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Gobierno Municipal de Puebla, disponible en https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Puebla_PMD_2021-2024.pdf